



DECRETO ALCALDICIO N° 1090 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 11 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°94 de fecha 09-04-2019, del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del portal Mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y art. 10° Reglamento de Compras "Compras iguales o inferiores a 10UTM". Por prestación de servicio en "Campeonato Comunal de Cueca Adulto y Presentación de Agrupaciones Folclóricas", ornamentación, instalación de mobiliario y Animación, el día 13 de Abril de 2019 en el Gimnasio Municipal de Requinoa. De acuerdo a cotizaciones recibidas, se evaluó y se concluyó contratar al proveedor **Tomas José Lizana Alcaino**, Rut [REDACTED] por un monto de \$444.444 Impuesto Incluido. Adjunta cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación de servicio vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, por prestación de servicio en "Campeonato Comunal de Cueca Adulto y Presentación de Agrupaciones Folclóricas", ornamentación, instalación de mobiliario y Animación, el día 13 de Abril de 2019 en el Gimnasio Municipal de Requinoa. De acuerdo a cotizaciones recibidas, se evaluó y se concluyó contratar al proveedor **Tomas José Lizana Alcaino**, Rut [REDACTED] por un monto de \$444.444 Impuesto Incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico

IMPUTESE a la cuenta 215.22.08.011, Servicio de Producción y Desarrollo de eventos, Programas Culturales, Concurso de Cueca del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/LSO/bpb.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1) ✓

Mercado Público (1)

Archivo.-